



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 24 SEP 2018



DECRETO N° 1727

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Supermercado, clasificada en la letra P) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por HIPERMERCADOS TOTTUS S.A., R.U.T. N°78.627.210--6; el Ord. N° 06-122 de fecha 06 de abril de 2018, del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos Víctor Domingo Silva; opinión en relación a instalación de patente de alcohol, no pronunciándose al respecto, Ord. N°06-120 de fecha 06/04/2018, enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°61 de fecha 04/05/2018, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 10/09/2018, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 08/08/2018 en sesión ordinaria N°1117 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 12/09/2018, en sesión ordinaria N°1120 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

OTORGUESE a **HIPERMERCADOS TOTTUS S.A., R.U.T. N°78.627.210-6**, patente de **SUPERMERCADO**, clasificada en la letra P) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. Balmaceda N° 2.885 Local 114, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Hipermercados Tottus S.A.
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- LMV/CSA/WRS/MAR/LLR/AGZ/snc